

MARTES, 15 DE NOVIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 218

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2011-14880 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 209/2011.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 5 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el número 0000209/2011, a instancia de Jorge Lalaguna Terán frente a FOGASA y Montajes y Cerramientos Fermán, S. L., en los que se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

Acuerdo dictar orden general de ejecución a favor de Jorge Lalaguna Terán contra Montajes y Cerramientos Fermán, S. L., conforme se señala en el razonamiento jurídico segundo, por el importe de 8.977,17 € más 897,71 € por intereses provisionales y 897,71 € por costas provisionales.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Montajes y Cerramientos Fermán, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 3 de noviembre de 2011.

La secretaria judicial,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2011/14880

CVE-2011-14880